

RESOLUCION CDNAT-2021-0077
SALTA, 05 de abril de 2021
EXPEDIENTE N° 10.028/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Biología General" (1° Año - 1er. Cuatrimestre) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 138/149, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes, y prueba de oposición de los dos postulantes evaluados, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Mástert Héctor Alejandro Núñez y 2) Esp. Emma Anhyela Guantay.

Que obran las notificaciones formales a ambos postulantes y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 152, la comisión de docencia y disciplina analizo estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta de la comisión asesora (fs. 138/149); 2) Designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Master Héctor Alejandro Núñez en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Biología General" (1° Año - 1er. Cuatrimestre) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; 3) Atender la designación con el financiamiento otorgado por la Resolución 2020-156-APN-SECPUYME.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°03 de fecha 23 de marzo de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos" (Res. CS 402/19) - serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN -SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora (fs. 138/149) y designese al Master **HÉCTOR ALEJANDRO NUÑEZ - DNI N° 16.753.269** - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Biología General" para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, con cargo a lo previsto en Res. CS 402/19 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado al Master Núñez que deberá cumplir además de las

RESOLUCION CDNAT-2021-0077

EXPEDIENTE N° 10.028/2021

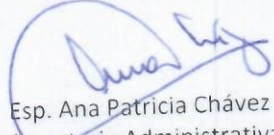
funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

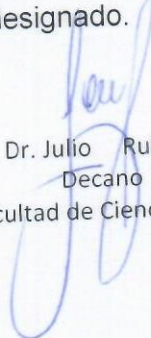
ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN -SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho horas para que el interesado se interiorice de la documentación de rigor que deberá cumplimentar ante la Dirección General de Personal para posterior acreditación de haberes.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al Máster Núñez, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa de UNSA, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del docente designado.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Administrativa
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales